



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 31

Lunes 17 de Abril del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 45.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
DR. ANA LUISA CHAVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1034/2017 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA DE GUILLERMO SALAZAR TLACZANI, SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360028736013, LOTE 13, MANZANA 50, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VII ETAPA 22, LOCALIZACION CALLE BARZOLA PONIENTE NUMERO 26, CON UNA SUPERFICIE DE 139.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS AL NORTE.- EN 8.50 METROS, CON CALLE PASEO GALATRAVA EN LC; AL SUR; EN 7.89 METROS, CON BARBIANA EN LC Y EN 2.08 CON CALLE BARBIANA; AL ESTE.- EN 14.23 METROS, CON LOTE 12, Y AL OESTE.- EN 18.50 METROS, CON LOTE 14, MANZANA 49, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE GUILLERMO SALAZAR TLACZANI, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 423406, VOLUMEN 27363, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE 2011, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 635,000.00(SON: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100). SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CONVOQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MARZO DE 2023

SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. LUIS CARLOS PÉREZ MAYTORENA

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 935/2014, PROMOVIDO POR EL APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JOSE IGNACIO BARAJAS RAMIREZ Y ROSARIO OZORNIO ORDUÑO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 81.00 M2, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADA EN AVENIDA MEDITERRANEO, NUMERO EXTERIOR 110-A, LOTE 22-A, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO MEDITERRANEO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 21, AL SUR 17.80 MTS. CON CONDOMINIO B, Y 0.20 MTS. CON TERRENO PARA MURETE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL ESTE EN 4.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE EN 4.30 MTS. CON AVENIDA DEL MEDITERRANEO Y 0.20 MTS CON TERRENO PARA MURETE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 40272, VOLUMEN 1117, LIBRO I, SECCION INMOBILIARIA, DE FECHA 15/08/2001.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$442,280.00 M.N. (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 31 DE MARZO DE 2023.

~~SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS~~

LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DE SONORA, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO

E D I C T O

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 65/2017 PROMOVIDO POR BANCO INVEX, S.A., I.B.M., INVEX GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE ANA LILIA BEJARANO ROMERO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.

SEGUNDO - LA PARTE ACTORA BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO DE GARANTÍA NÚMERO 597, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA EN LA VÍA HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO. FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA:

TERCERO - SE CONDENA A ANA LILIA BEJARANO ROMERO, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE 62,629.18 UDIS (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO DIECIOCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), IMPORTE QUE A LA FECHA DE CORTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO EXHIBIDO AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$344,911.73 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 73/100 M.N.). POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO.

CUARTO.- SE CONDENA A PAGAR A LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO, A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, LA CANTIDAD DE 127 18 UDIS (CIENTO VEINTISIETE PUNTO DIECIOCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), IMPORTE QUE A LA FECHA DE CORTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$700.41 (SON: SETECIENTOS PESOS 41/100 M.N.)

QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DESDE EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CANTIDAD DE 548.07 UDIS (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CERO SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), IMPORTE QUE A LA FECHA DE CORTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO EXHIBIDO AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$3,018.33 (SON. TRES MIL DIECIOCHO PESOS 33/100M.N.). ASÍ COMO LOS QUE SE CONTINUARON GENERANDO HASTA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, ES DECIR EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. POR OTRA PARTE, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERANDO XI, DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADUEDO, MISMOS QUE NO SE CONDENAN DE LA FORMA PETICIONADA.

SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CANTIDAD DE 4,922.65 UDIS (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PUNTO SESENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), IMPORTE QUE A LA FECHA DE CORTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO EXHIBIDO AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$27,110.06 (SON: VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS 06/100 M.N.), MÁS LOS INTERESES QUE SE CONTINÚEN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADUEDO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN INCIDENTAL.

SÉPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO. TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO.

OCTAVO.- EN CONSECUENCIA. PARA EL SUPUESTO QUE LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO, NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LO CONDENADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUELVA A LA PARTE DEMANDADA.

NOVENO.- POR ÚLTIMO. EN VIRTUD DE QUE LA DEMANDADA ANA LILIA BEJARANO ROMERO, FUE EMPLAZADA POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO, Y AUNADO A QUE AÚN SE DESCONOCE ÉSTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II. DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFÍQUESELE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA: 15 DE FEBRERO DE 2023.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

- - En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 1240/13, promovido por **PROYECTOS ADAMFUND, S.A. DE C.V.** hoy "**PROYECTOS ADAMANTINE**" S.A. DE C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en contra de **CASAS FDH, S.A. DE C.V. Y OTROS**, el C. Juez Primero de lo Civil ordenó notificar la sentencia definitiva de Siete de Febrero del 2023, a **CASAS FDH, S.A. DE C.V., DELIA FLORES PERRY Y JORGE FLORES PERRY** mediante publicación de sus puntos resolutivos.

- - **PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

- - **SEGUNDO.-** Se declara procedente la acción Real Hipotecaria ejercitada por "**PROYECTOS ADAMANTINE**", S.A. DE C.V. **SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Lic. Marco Antonio Tellez Nieves, antes **PROYECTOS ADAMFUND, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.** en contra de **CASAS FDH, S.A. DE C.V. ROBERTO FLORES PERRY, DELIA FLORES PERRY, JORGE FLORES PERRY**; en consecuencia

- - **TERCERO.-** Se condena **CASAS FDH, S.A. DE C.V. ROBERTO FLORES PERRY, DELIA FLORES PERRY, JORGE FLORES PERRY**, a pagar a favor de **PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, la cantidad de **\$22,675,200.00 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de suerte principal o capital adeudado; la cantidad de **\$4,026,210.78 M.N. (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de intereses ordinarios que se generaron hasta la fecha del vencimiento del plazo del contrato veinte de diciembre de dos mil nueve, tal como se advierte del estado de adeudo; la cantidad de **\$15,303,473.79 M.N. (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de intereses moratorios calculados desde el veintuno de diciembre de dos mil nueve fecha en que se venció el plazo concedido hasta el treinta y uno de julio de dos mil trece fecha del último corte y elaboración del estado de cuenta exhibido como documento base de la acción; asimismo, se condena a pagar los intereses que se continuaron generando y que se siguieron y se sigan generando hasta la total solución del asunto, previa su legal regulación en la vía incidental conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.

CUARTO.- Se condena a los demandados **CASAS FDH, S.A. DE C.V. ROBERTO FLORES PERRY, DELIA FLORES PERRY, JORGE FLORES PERRY**, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

QUINTO.- Para el supuesto que los demandados **CASAS FDH, S.A. DE C.V. ROBERTO FLORES PERRY, DELIA FLORES PERRY, JORGE FLORES PERRY**, incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados dentro de los cinco días siguientes a que fue el presente fallo quede firme tal como este sea susceptible de ejecutarse, remátese los bienes inmuebles hipotecados con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas y en el caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.

SEXTO.- Notifíquese los puntos resolutivos del presente fallo a los demandados **CASAS FDH, S.A. DE C.V. ROBERTO FLORES PERRY, DELIA FLORES PERRY, JORGE FLORES PERRY**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.

NOTA.- PUBLÍQUESE POR 1 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EL EXPRESO".

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP S DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ Y VICTORIA AMAYA FLORES TRAMITADO EN ESTE H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CD. OBREGÓN SONORA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2007/2015 SE DICTÓ AUTO DE FECHA 1 Y 10 DE MARZO DEL 2023 EN LOS CUALES SE ORDENA SACAR EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ARTÍCULO 123 APARTAMENTO 1615-A, LOTE 5 DE LA MANZANA 6, NIVEL SUPERIOR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRIMERO DE MAYO, TOTALIZACIÓN SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.93 METROS CON LOTE 20 AL SUR 7.93 METROS CON AVENIDA ARTICULO 123 AL ESTE 17.75 METROS CON LOTE 4 Y, AL OESTE 17.75 METROS CON LOTE 6 NIVEL SUPERIOR CON LOTE DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR, CON APARTAMENTO 1615, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 10.22 METROS CUADRADOS. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EL NÚMERO 25709 VOLUMEN 92, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, LIBRO 5, E HIPOTECA INSCRITA CON NÚMERO 149574, VOLUMEN 208 AMBAS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 1993; SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DEL YAQUI, DE ESTA CIUDAD. EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DE DICHO REMATE LA CANTIDAD \$203,000.0 (SON DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL), SIENDO ROSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1410, 1411 Y 1412 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CD. OBREGÓN, SONORA A 17 DE MARZO DEL 2023.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. EDUARDO ELISEO VÁZQUEZ MEDEL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DEL YAQUI, DE ESTA CIUDAD EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

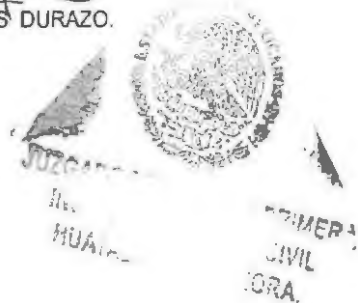
- - - Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora.- -

E D I C T O

- - - En cumplimiento al auto de fecha 27 de abril del 2021 y , 14 de Marzo del 2023, dentro del Expediente Número 281/2021, Juicio ordinario civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) promovido por Rosa Elena Mayorquin Hernández , en contra de Luz María Mitsuko Ikeo Valenzuela, con respecto al bien inmueble ubicado en calle 5 de febrero número 304, entre constitución y plan de Guadalupe, de la localidad de Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, con superficie de lote 495.71 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 14.50 Metros con Avenida 5 de Febrero y 7.40 metros con mismo lote no.37, AL SUR: 7.10 metros con mismo Lote No.37, AL ESTE: 52.50 metros con mismo lote número 37, AL OESTE 37.40 y 15.10 metros con mismo Lote número 37, haciéndose saber al demandado que tiene un término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que considere aplicables al caso; de igual manera, para que dentro del mismo término, señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo así dentro del término concedido, las ulteriores notificaciones aun aquellas de carácter personal, se le harán mediante cédula que se fije en las puertas de este Juzgado, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77, 140, 171 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Secretario Primero de Acuerdos.

LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO.



NOTA: hágase la publicación tres veces consecutivas

E D I C T O

JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE), EXPEDIENTE 777/2021, PROMOVIDO POR BELARMINA ROCHA RIVERA, EN CONTRA DE JUAN ORTIZ MONTAÑO Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A FIN DE NOTIFICAR SENTENCIA AL DEMANDADO JUAN ORTIZ MONTAÑO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION:

PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, LA VÍA FUE LA CORRECTA PARA SU TRAMITACIÓN Y LAS PARTES SE LEGITIMARON; ASÍ, SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSIA, Y SE RESUELVE QUE:

SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADA LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE, EJERCIDA POR LA ACTORA BELARMINA ROCHA RIVERA CONTRA JUAN ORTIZ MONTAÑO Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, CONSECUENTEMENTE:

TERCERO. SE DECLARA EN FAVOR DE BELARMINA ROCHA RIVERA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE, POR ENDE, SE CONSIDERA QUE ES PROPIETARIA DESDE EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 14 (CATORCE), MANZANA N-173, DE LA REGIÓN TERCERA, DE LA COLONIA LÓPEZ PORTILLO, SUPERFICIE DE 160.00 (CIENTO SESENTA) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 (OCHO) METROS CON LOTE 11 (ONCE); AL SUR EN 8.00 (OCHO) METROS CON CALLE EUTQUIO AMADOR; AL ESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON LOTE 13 (TRECE); Y AL OESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON LOTE 15 (QUINCE). DE TAL MANERA QUE EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO JUAN ORTIZ MONTAÑO SE HA EXTINGUIDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, AL HABER NAIDO UN NUEVO DERECHO DE PROPIEDAD EN FAVOR DE LA ACTORA BELARMINA ROCHA RIVERA. UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO SE ORDENA PROTOCOLIZAR LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA ACTORA EN SU OPORTUNIDAD; HECHO LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE REALICE LA CANCELACIÓN RESPECTIVA DE LA INSCRIPCIÓN ANOTADA BAJO NÚMERO 20,978 (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO), VOLUMEN 782 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS), DE LA SECCIÓN PRIMERA, EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, A NOMBRE DE JUAN ORTIZ MONTAÑO. ADEMÁS, DEBERÁ LA AUTORIDAD REGISTRAL PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, A FIN DE QUE APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA ACTORA BELARMINA ROCHA RIVERA, RESPECTO DEL INMUEBLE DE REFERENCIA; EN 19 EL ENTENDIDO QUE ESTA SENTENCIA SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1327 Y 1328 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

CUARTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A JUAN ORTIZ MONTAÑO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", ENTERÁNDOLE DE QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON EL FALLO DICTADO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.

QUINTO. SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL

LIC. MARLON ALBERTO ZUÑIGA TORRE.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2023.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2023.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL AMBOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. CONSTE.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, **EXPEDIENTE NÚMERO 1587/2021**, TRAMITADO ANTE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE DICTO SENTENCIA DE FECHA **8 DE MARZO DEL 2023**, EN LOS QUE SE ESTABLECEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. - Este tribunal resulto ser competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida para su tramitación, es correcta y procedente.

SEGUNDO. - Por los motivos expuestos en el cuerpo del presente fallo, se declara **Procedente** la acción **Prescripción Positiva y/o Adquisitiva**, ejercida en la Vía Ordinaria Civil por **Silvia Ruiz Murrieta**, en contra de **Ana María Vázquez Mendoza De León**; en consecuencia:

TERCERO. - Se declara **Procedente** la **Prescripción Positiva** a favor de **Silvia Ruiz Murrieta**, y por ende propietaria respecto del bien inmueble consistente en:

Predio Urbano, Lote 12 de la Manzana 3, Colonia Morelos, con superficie de 162.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 16.25 metros con fracción lote 11;

Al Sur en 16.25 metros con fracción lote 13

Al Este en 10.00 metros con CALLE BACANORA, y;

Al Oeste en 10.00 metros con fracción lote 32

Debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número **44534**, del volumen **139**, de la sección Primera, con fecha **veinticuatro de julio de 1978**, a nombre de **Ana María Vázquez Mendoza de León**.

CUARTO. - Se Ordena Vía oficio la cancelación de la inscripción número **44534**, del volumen **139**, **veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho**, la cual aparece inscrita a nombre de **Ana María Vázquez Mendoza de León**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, relativo al bien inmueble aludido en el resolutive **TERCERO**, de la presente sentencia definitiva.

QUINTO. - Se declara que la presente sentencia definitiva figurará como título de propiedad a favor de la actora **Silvia Ruiz Murrieta**, la cual deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de comercio la cual deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, una vez que sean protocolizadas las diligencias respectivas.

SEXTO. - Por tratarse de una acción declarativa la ejercitada por la actora, y no habiéndose justificado que alguna de las partes se haya conducido con temeridad o mala fe, con fundamento en el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, no se decreta condena en costas por lo que cada parte deberá cubrir las que hubiere erogado.

SEPTIMO. - Toda vez que se emplazó por edictos a la demandada **Ana María Vázquez Mendoza de León**, luego entonces, en términos de los artículos 170, 172 fracción II y 251 fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, **notifíquesele** la presente sentencia definitiva por medio de edictos los cuales se habrán de publicar por una sola ocasión, de los puntos resolutive del presente fallo, en el Boletín Oficial y en el DIARIO "DEL YAQUI".

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. EDUARDO ELISEO VAZQUEZ MEDEL
JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

PUBLICACION: POR UNA SOLA OCASION EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIODICO DIARIO DEL YAQUI.

EDICTO

EXPEDIENTE 358/2020, SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALMA CECILIA MIRANDA MERCADO Y OTROS, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN Y OTRO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LO CUAL EN AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE ORDENA NOTIFICAR A MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN POR MEDIO DE EDICTO PUBLICÁNDOSE UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente Juicio y la vía elegida por la actora fue la correcta.

SEGUNDO.- Se declaran **PROCEDENTES** las **ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA Y SUBJETIVA** intentada por **ALMA GUDALUPE ROBLES MIRANDA, JESUS FRANCISCO ROBLES MIRANDA, MARÍA FERNANDA ROBLES MIRANDA Y ALMA CECILIA MIRANDA MERCADO**, por su propio derecho y en representación de su hijo menor de edad **MIGUEL ÁNGEL ROBLES MIRANDA**, ejercitadas respectivamente en contra de **CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ QUIROZ, S.A. DE C.V. y MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN**.

TERCERO.- Se condena a **MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN** (por virtud de la responsabilidad subjetiva) y a **CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ QUIROZ, S.A. DE C.V.** (por la responsabilidad objetiva), de forma solidaria la cantidad de **\$670,296.00 SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**), por concepto de indemnización a título de reparación del daño patrimonial, la cual se pagará en forma de pensión hasta la total liquidación de la suma estimada. En tal virtud, los demandados deberán cubrir la suma de **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, de manera mensual el día último de cada mes.

CUARTO.- Se condena a **MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN** (responsabilidad subjetiva) a pagar a favor de **ALMA GUDALUPE ROBLES MIRANDA, MIGUEL ÁNGEL ROBLES MIRANDA, JESÚS FRANCISCO ROBLES MIRANDA, MARÍA FERNANDA ROBLES MIRANDA Y ALMA CECILIA MIRANDA MERCADO**, por concepto de daño moral, la cantidad de **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que deberán cubrir dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que cause ejecutoria el presente fallo.

QUINTO. - Se absuelve a **CONSTRUCCIONES GONZALEZ QUIROZ, S.A. DE C.V.**, del pago de la indemnización de daño moral que la actora reclamó en el inciso b) del capítulo de prestaciones del escrito de demanda, en virtud de los razonamientos expuestos en el considerativo XVII de este fallo.

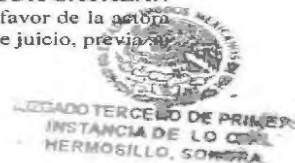
SEXTO.- Para el caso que la demandada incumpla en el pago de la cantidad mencionada, se le condena al pago del interés legal sobre dicha suma, a razón del nueve por ciento anual (9%), conforme al artículo 2660, del Código Civil para el Estado de Sonora, que se computarán a partir de que la reo incurra en mora.

SÉPTIMO.- Se condena a los demandados **MARCO ANTONIO RAUDA CATALAN y CONSTRUCCIONES GONZALEZ QUIROZ, S.A. DE C.V.**, a pagar a favor de la actora los gastos y costas que hayan erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa legal regulación en la vía incidental.

LIC. LUIS CARLOS PÉREZ MAYTORENA.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

PUBLICACION: UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EXPRESO.



EDICTO

NOTIFICACIÓN DIRIGIDO AL C. RUPERTO MERCADO LOPEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 759/2021 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARTIN FRANCISCO NORIEGA MADRID EN CONTRA DE RUPERTO MERCADO LOPEZ SE DICTÓ UNA SENTENCIA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2023 QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR HA SIDO LA CORRECTA. ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY.

SEGUNDO. SE DECLARA QUE RESPECTO DEL ACTOR MARTIN FRANCISCO NORIEGA MADRID, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, MISMA QUE INICIÓ A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO Y SE CONSUMÓ EL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTES EN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360030390048, LOTE 48, MANZANA VII, FTO. CORTIJO-UNISON, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVE.PLACERITA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 49 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 47.

TERCERO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ TENERSE COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL ACTOR, DEBIÉNDOSE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PARA QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 241009, VOLUMEN 2960, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A NOMBRE DE RUPERTO MERCADO LOPEZ, Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD.

CUARTO. NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO, Y AUNADO A QUE AÚN SE DESCONOCE ÉSTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO".

ASIMISMO, HÁGASE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBENIA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE; POR ÚLTIMO, EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO RUPERTO MERCADO LOPEZ, FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE IMPUGNE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

HERMOSILLO, SONORA, 15 DE MARZO DEL 2023

LIC. NOHEMI CASTAÑO VALENZUELA
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA

E D I C T O

SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, A LA SEÑORA EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA, DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DEL EXPEDIENTE 141/2016, PROMOVIDO POR GABRIEL MALDONADO SALAZAR EN CONTRA DE EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA Y/O MARIA EVELINA MALDONADO MOLINA Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LA CUAL SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY. SEGUNDO. SE DECLARA QUE RESPECTO A GABRIEL MALDONADO SALAZAR, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL PREDIO CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA DENOMINADO "EL VALLECITO" CON SUPERFICIE DE 1799-35-40 HECTÁREAS, Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 0 MOJONERA "DON BENITO" AL PUNTO 20 CON RUMBO S25°47'E Y DISTANCIA DE 6,929.62 METROS, COLINDANDO CON TERRENO "MOTEPORI" DE AQUÍ AL PUNTO 27 CON RUMBO N58°24'E CON UNA LONGITUD DE 2,299.95 METROS COLINDANDO CON TERRENO "HUITONCHE", DE ESTE PUNTO AL 43 CON RUMBO N14°05'W CON UNA LONGITUD DE 5,676.65 METROS, COLINDANDO CON TERRENO LA JUNTA DE CONCEPCIÓN ACUÑA DE MOLINA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S81°03'W EN UNA LONGITUD DE 3000.22 METROS SE LLEGA AL PUNTO 52 Y DE ESTE AL DE PARTIDA, SE CIERRA EL POLIGONO CON RUMBO N87°23'W EN UNA LONGITUD DE 650.00 METROS COLINDANDO EN AMBAS LÍNEAS CON EL EJIDO DE SINOQUIPE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE URES, SONORA BAJO NÚMERO 1897, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 31, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, A NOMBRE DE LA DEMANDADA EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA. TERCERO. UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE LA DEMANDADA EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA, DEL LOTE ANTES DESCRITO, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN ANOTADA BAJO EL NÚMERO 1897, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 31, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, A NOMBRE DE LA DEMANDADA EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA. ASIMISMO, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LA PROPIEDAD ADQUIRIDO POR LA PARTE ACTORA AL HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DESCRITA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 17 CONSTITUCIONAL QUE SALVAGUARDAN DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE, ASÍ COMO EL DIVERSO 2578 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE QUE ESTIPULA QUE LA VENTA DE BIENES RAÍCES, NO PRODUCIRÁ EFECTOS CONTRA TERCERO SINO DESPUÉS DE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS PRESCRITOS EN EL CITADO CÓDIGO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 26-A DEL CÓDIGO FEDERAL FISCAL Y ARTÍCULOS 130 Y 131 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA ORDENADA QUE SE TENDRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD DE GABRIEL MALDONADO SALAZAR, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, SE ORDENA LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE QUE SE SUBSANE LA INSEGURIDAD JURÍDICA QUE SE PRESENTA, NO SÓLO PARA LAS PARTES, SINO TAMBIÉN PARA TERCEROS, YA QUE AL NO CUBRIR CON EL EFECTO DE Oponibilidad, SE PADECE DE UNA INEFICACIA FUNCIONAL QUE DA A LUGAR A QUE CONCURRAN SITUACIONES DE EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO *RES INTER ALIOS ACTA* "COSA REALIZADA ENTRE OTROS", YA QUE DE NO HACERLOS ASÍ LOS EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE FALLO SE LIMITARÍAN SOLO A LOS INTERVINIENTES EN EL JUICIO. ES POR ELLO QUE, CON LA SENTENCIA DE MÉRITO LA PARTE ACTORA DEBE

CONTAR CON EL DOCUMENTO SUSCEPTIBLE DE INSCRIBIRSE, Y ASÍ AVALAR SU DERECHO DE PROPIEDAD, AL ACREDITAR LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ACREDITARSE LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE HUBIERE EROGADO. QUINTO.- EN VIRTUD DE QUE LA DEMANDADA EVELINA MALDONADO MOLINA DE ACUÑA, FUE NOTIFICADA DEL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, CON CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE A LA REO LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEMANDADA CUANTA CON EL TÉRMINO DE *SESENTA DÍAS* CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA APELAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTA DE URES, SONORA LICENCIADA MARTHA PATRICIA AGUILAR DEL TORO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

URES, SONORA, A 07 DE MARZO DE 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO

LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA.



NOTA.- PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ.

E D I C T O

SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, AL SEÑOR EDUARDO ADALBERTO ACUÑA MALDONADO, DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DEL EXPEDIENTE 144/2016, PROMOVIDO POR GABRIEL MALDONADO SALAZAR EN CONTRA DE EDUARDO ADALBERTO ACUÑA MALDONADO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LA CUAL SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY. SEGUNDO. SE DECLARA QUE RESPECTO A GABRIEL MALDONADO SALAZAR, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL PREDIO CONSISTENTE EN: FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LA JUNTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1082-31-74.92 HECTAREAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS RUMBOS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO "8" CON RUMBO N59024'E SE MIDEN 3712.36 METROS, COLINDANDO EN ESTA LÍNEA CON "GUITONCHE", HASTA LLEGAR AL PUNTO GUITONCHE, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N24°13 W SE MIDEN 1508.87 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "JUNTA", COLINDANDO CON ESTA LÍNEA CON "LOS NOGALES" DE ESTE PUNTO CON RUMBO N2°57 'E SE MIDEN 1237.72 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "10" COLINDANDO CON "CIRILO FELIX", DE ESTE PUNTO CON RUMBO S85037 W SE MIDEN 1560.72 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "9" DE ESTE PUNTO CON RUMBO S72°47 W SE MIDEN 889.68 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "7"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S43°10 W SE MIDEN 1122.87 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "6" COLINDANDO EN TODAS ESTAS LÍNEAS CON "EL MEZQUITALITO", DE ESTE PUNTO CON RUMBO S9°11'E SE MIDEN 3343.36 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "8" DE PARTIDA PARA CERRAR EL PERIMETRO, COLINDANDO EN ESTA LÍNEA CON "LOS VALLECITOS". INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO NÚMERO 4265, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 35, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, A NOMBRE DEL DEMANDADO EDUARDO ADALBERTO ACUÑA MALDONADO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE EDUARDO ADALBERTO ACUÑA MALDONADO, POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE ANTES DESCRITO, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA PARTE ACTORA GABRIEL MALDONADO SALAZAR RESPECTO A DICHO BIEN INMUEBLE, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD; DEBIÉNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 4265, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 35, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, A NOMBRE DE LA DEMANDADO EDUARDO ADALBERTO ACUÑA MALDONADO; EN LA INTELIGENCIA QUE LO HARÁ SOLAMENTE RESPECTO DE LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS YA DESCRITAS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LO QUE RESPECTA Y PROCEDE A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA UNA VEZ PROTOCOLIZADA. TERCERO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO, TRATA DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTA DE URES, SONORA LICENCIADA MARTHA PATRICIA AGUILAR DEL TORO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

URES, SONORA, A 07 DE MARZO 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO.

LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA.



JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

NOTA.- PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EDICTO

GILDARDO AHUEHUETECO ZAPOTITLÁN.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LIZETH JANARI BARRAZA CUEVAS EN CONTRA DE GILDARDO AHUEHUETECO ZAPOTITLÁN, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

- - - PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora.-----
- - - SEGUNDO. La actora LIZETH JANARI BARRAZA CUEVAS, en ejercicio de la patria potestad de su hija, la adolescente KRYSTAL AHUEHUETECO BARRAZA, acreditó los extremos de la acción de pérdida de la patria potestad, ejercitada en contra de GILDARDO AHUEHUETECO ZAPOTITLÁN, quien a su vez fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:-----
- - - TERCERO. Se declara que GILDARDO AHUEHUETECO ZAPOTITLÁN, pierde todos los derechos inherentes a la patria potestad contenidos en el artículo 308 y subsiguientes del Código de Familia para el Estado de Sonora, sin perder así las obligaciones que la ley le impone en relación a su hija, la adolescente KRYSTAL AHUEHUETECO BARRAZA.-----
- - - CUARTO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerativo NOVENO de la presente sentencia.-----
- - - QUINTO. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de GILDARDO AHUEHUETECO ZAPOTITLÁN, con fundamento en la fracción II del artículo 251, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar la presente sentencia a la demandada mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Tribuna de San Luis", haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.-----
- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ, SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 09 DE MARZO DEL 2022.



SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS

LIC. VERONICA COSIO ORTIZ

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico La Tribuna de San Luis, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

H. NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NO. 34/2018, JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, ACTOR: TERTUIS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ REPRESENTA COMO APODERADO A LA MORAL BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO 4659; DEMANDADO: OMAR FELIPE LOPEZ MANZANAREZ Y LINA GABRIELA GARCIA ORTEGA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION TIPO DUPLEX, MARCADA CON EL NÚMERO 12-B, DE LA CALLE FRESNO BLANCO NORTE CONSTITUIDA EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 6-B, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS BELLOTAS", SECCION, FRESNOS, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON UNA SUPERFICIE 64.24 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTE ORIENTACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE EN 4.00 METROS CON CIRC. FRESNO BLANCO NORTE; AL SE EN 5.00 METROS CON LOTE NÚMERO 6-A; AL SW EN 0.60 METROS CON AREA DE USO COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL SE EN 7.94 METROS CON AREA DE USO COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL NE EN 0.60 METROS CON AREA DE USO COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL SE EN 4.31 METROS CON LOTE NO. 6-A; AL SW EN 4.00 METROS CON LOTE NO 31 Y 32; Y AL NW EN 17.25 METROS CON LOTE NO. 5; CONTROLADO BAJO LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 07-041-043, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 56,832, VOLUMEN 2,964,

LIBRO I; EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE OCTUBRE 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$430,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA; A 23 DE FEBRERO DEL 2023. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA A62876 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 447/2015, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY POR CESION BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE REYNA DAMARIS LOPEZ GARZA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016224060, LOTE 1, MANZANA 72, FRACCIONAMIENTO VILLA DE REY SECCION COLONIAL, LOCALIZACION CALLE CERRADA VIRREINATO NO. 700 SUR, SUPERFICIE DE 209.214 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.55 METROS CON LOTE 1, MISMA MANZANA, 70 Y 27.00 METROS CON LOTE 31 MISMA MANZANA 63; AL SUR EN 17.55 METROS CON LOTE 2 MISMA MANZANA, Y 12.00 METROS CON CERRADA VIRREINATO; AL ESTE, EN 7.08 METROS CON LOTE 40 MISMA MANZANA 70; Y AL OESTE, EN 7.08 METROS CON LIMITE DEL TERRENO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$454,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS PUNTO DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. CD. OBREGON, SONORA, A 02 DE MARZO DEL 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA
ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA
MORALES GUZMAN SERGIO ALFONSO Y
SANABIA VALDEZ MARIA JESUS, EXPEDIENTE
NUM. 67/2009, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL NUEVE DE MAYO DOS MIL VEINTITRES,
PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO,
REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO
URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030304013,
LOTE 13, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO SAN
SEBASTIAN SECCION VILLA BONITA,
LOCALIZACION RETORNO GIBRALTAR NUMERO
34, SUPERFICIE DE 117.00 METROS
CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.50
METROS CON LOTE 42 Y 43, AL SUR EN 6.50
METROS CON RETORNO GIBRALTAR, AL ESTE
EN 18.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE EN
18.00 METROS CON LOTE 14, SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
NÚMERO 274996, VOLUMEN 6506, DE LA
SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO
UNO, DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS
MIL DOS, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL
REMATE LA CANTIDAD DE \$490,000.00
(CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100
MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD,
CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS
Y HORAS HÁBILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A
LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A
ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE
PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL
BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO
COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA
HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA
CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO,
SONORA A 24 DE MARZO DE 2023. LIC. NOHEMÍ

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA
ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA
MIRANDA CORONADO OSCAR MANUEL,
EXPEDIENTE NUM. 618/2010, ANTE JUZGADO
TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL
C. JUEZ SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL
DIECISIETE DE MAYO DOS MIL VEINTITRES,
PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO,
REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO
URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030658014,
LOTE 3-A, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO
ROMANZA RESIDENCIAL, LOCALIZACION
RETORNO QUIRINALE SUR NUMERO 81-A,
SUPERFICIE DE 56.21 METROS CUADRADOS.
COLINDA AL NORTE EN 8.6475 METROS CON
AREA PRIVATIVA B DEL LOTE 3 MANZANA 18;
AL SUR EN 8.6475 METROS CON AREA
PRIVATIVA B DEL LOTE 4 MANZANA 18; AL ESTE
EN 6.500 METROS CON AREA COMUN DE DE
FRENTE; AL OESTE EN 6.50 METROS CON
AREA COMUN DE PATIO, A DICHO INMUEBLE LE
CORRESPONDE UNA AREA PRIVATIVA 56.21
METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO 50% DE
LAS AREAS COMUNES EQUIVALENTE A 43.89
METROS SUPERFICIE TOTAL 100.10 METROS
CUADRADOS. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 364663,
VOLUMEN 18530, DE LA SECCION REGISTRO
INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO
DE MARZO DE DOS MIL OCHO, TOMÁNDOSE
COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE
\$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES
PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA
EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA
PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA,
IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO

DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE MARZO DE 2023. LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63104 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 912/2018 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE JORGE ALBERTO NAVARRO PLATT Y MARIA DE JESUS LOZADA REYES, SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360015548017, LOTE "B", MANZANA II, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL, LOCALIZACION AVENIDA 12 NUMERO 124-B, SUPERFICIE DE 344.06 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE. EN 17.59 METROS, CON AVENIDA DOCE; AL SUR; EN 17.59 METROS CON PORCIONES 10 Y 11; AL ESTE. EN 19.56 METROS, CON PORCION 1; Y AL OESTE. EN 19.56 METROS, CON PORCION 3, INSCRITO A NOMBRE DE JORGE ALBERTO NAVARRO PLATT Y MARIA DE JESUS LOZADA REYES, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 383478, VOLUMEN 21364, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 2,820,000.00 POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA

UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MARZO DE 2023. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. DANIELA VALDEZ ROMERO. RÚBRICA
A63175 31 33

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 111/2013 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, PROMOVIDO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, CONTRA EDGAR JAVIER CALLEROS MENDOZA Y NATHALIE OSHIMA MARESCAUX, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE ORDENÓ REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA DE LA CASCADA NÚMERO 540 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 20, MANZANA 64, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN II DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.05 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.001 METROS CON LOTE NÚMERO 19, MISMA MANZANA; AL SUR EN 18.001 METROS CON LOTE NÚMERO 21, MISMA MANZANA; AL ESTE EN 7.000 METROS CON AVENIDA DE LA CASCADA; AL OESTE EN 7.000 METROS CON LÍMITE DEL POLÍGONO; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 162852, VOLUMEN 4974, LIBRO UNO, DE LA SECCIÓN

REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SEIS, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO EN TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, QUE ES DE \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$513,333.33 (QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DOCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 28 DE 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A63179 31 33

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 430/2022, PROMOVIÓ ESTEBAN GILBERTO CARRILLO PEREZ OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL MINERAL 153 ENTRE CALLE SAN JAVIER Y 7 DE NOVIEMBRE, COLONIA SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS COLINDANTE NORTE: EN 10.12 METROS CON CALLE EL MINERAL, COLINDANTE SUR: EN 9.97 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DE NOMBRE JESUS GRIJALBA CARRIZOSA, COLINDANTE ESTE: EN 16.95 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RAMONA FIGUEROA SIQUEIROS, COLINDANTE OESTE: EN 16.40 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA IMELDA HERNANDEZ CUEVAS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MARZO DEL AÑO 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS LIC. LUIS CARLO PÉREZ
MAYTORENA. RÚBRICA
A62906 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
ESTEBAN PARTIDA LOPEZ Y FRANCISCA OSUNA GUERRERO JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 852/2022, PROMOVIDO POR BRENDA NATALIA MACHI CANCHOLA, CONTRA ESTEBAN PARTIDA LOPEZ Y FRANCISCA OSUNA GUERRERO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE 28 DE FEBRERO DEL 2023, Y 14 DE MARZO DEL 2023 SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTO, A LOS DEMANDADOS QUIENES TIENEN TREINTA DÍAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo defensas y excepciones que tuvieren que hacer, APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PROPORCIONEN DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SERAN POR LISTAS DE ACUERDOS Y CEDULA PUBLICADAS EN ESE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. BLANCA ESTHELA HIGUERA MONGE. RÚBRICA
A62997 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ALEGRIA GAUNA AARON ARTURO Y JANETH DELETH VALENZUELA BOJORQUEZ, EXPEDIENTE NUM. 622/2020, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO

URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016696013, LOTE 13, MANZANA XXXIX, FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, TERCERA SECCION, LOCALIZACION CALLE SOSTENES ROCHA NUMERO 351, SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 46, AL SUR EN 6.50 METROS CON CALLE SOSTENES ROCHA, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 354954, VOLUMEN 17077, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE MARZO DE 2023. LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A63103 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 899/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CESACIÓN DE PENSIÓN) PROMOVIDO POR ABELARDO BARRA CASTRO, EN CONTRA DE BRYANT ABELARDO BARRA GARCÍA, ASIMISMO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS

DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. ASIMISMO, SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE FUEREN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA A63158 31 32 33

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
DANTE ROBLES CUADRAS, CONRADO ROBLES CUADRAS Y VÍCTOR ROBLES CUADRAS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR SOCORRO DÍAZ GARCÍA, EN CONTRA DE DANTE ROBLES CUADRAS, CONRADO ROBLES CUADRAS Y VÍCTOR ROBLES CUADRAS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y

PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA, EXPEDIENTE: 1270/2022. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A62869 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

QUE, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, SE TRAMITA JUICIO SUMARIO CIVIL (ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA) BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 256/2020 PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO CUBILLAS BOURS EN CONTRA DE LOS SEÑORES VICTOR MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ Y CARMEN CENOPIA RODRIGUEZ MIRANDA. EN DICHO EXPEDIENTE SE DICTO CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE EL AUTO DE RADICACION DEL JUICIO ANTES REFERIDO Y SE OTORGO A LA PARTE DEMANDADA POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE COMPAREZCAN ANTE EL TRIBUNAL A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES; ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN CASO DE NO HACERLO LAS MISMAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO POR EDICTOS O MEDIANTE LA SECCION DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. LAS COPIAS DEL TRASLADO DE LEY QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE

ACUERDOS "B" DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL "B". LIC. ISELA ESTHER LEON SLAZAR. RÚBRICA
A63144 31 32 33

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. RENÉ DAVID NAVARRO RODRÍGUEZ, QUE EN EL EXPEDIENTE 163/2022, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN PAGO DE PESOS, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE RENÉ DAVID NAVARRO RODRÍGUEZ, EN AUTO DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviárseles las notificaciones personales del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las

DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 29 DE MARZO DE 2023. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGÓN TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63145 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A LA C. CECILIA ALEJANDRA AYALA LUGO. QUE EN EL EXPEDIENTE 871/2021, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN VENCIMIENTO ANTICIPADO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE CECILIA ALEJANDRA AYALA LUGO, EN AUTO DE TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEDIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE

HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, ADEMÁS SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERIBIDA DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARÁN POR CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 29 DE MARZO DE 2023. LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63146 31 32 33

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
HAGASE SABER A TODO EL PUBLICO EN GENERAL O CUALQUIER OTRO INTERESADO QUE SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 421/15, PROMOVIDO POR JOSE LUIS RUBIO PINO, A FIN DE QUE SE DECLARE SE HA CONVERTIDO PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL LOTE URBANO UBICADO EN CALLE PLANETARIO CASI ESQUINA CON CALLE DE LAS GALAXIAS DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE JOSE LUIS RUBIO PINO, CON SUPERFICIE DE 33,960.929 METROS CUADRADOS CON

MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 569.449 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA, SUR, 526.076 METROS, CON LOTE FRACCION 1, ESTE 187.949 METROS, CON CANAL PLUVIAL, OESTE 100.795 METROS, CON CALLE DEL PLANETARIO, CON CLAVE CATASTRAL 25-089-002, INTERESADOS PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA
A62948 29 30 31

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE 63/2023, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL PÉREZ ARENAS, RELATIVO EL JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA LA ACREDITACIÓN DE HECHOS DE POSESIÓN A SU FAVOR DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 28, FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 664.92 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.500 METROS, CON AVENIDA OBREGÓN; AL SUR EN 17.750 METROS CON LOTE 2 Y 17.750 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 18.370 CON CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO, Y, AL OESTE EN 18.730 METROS, CON CALLE JALISCO DE ESTA CIUDAD. MEDIANTE AUTO DE DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DEL REFERIDO JUICIO A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA. RÚBRICA
A62985 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 110/2021, PROMOVENTE: LUIS ANTONIO ROMERO REYES, VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PREESCRIPCIÓN POSITIVA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON EMILIO CARRANZA # 47, COLONIA MUNICIPAL, NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE. 10.00 METROS CON LOTE NO. 25, PROPIEDAD CONCEPCION PORTILLO ORNELAS; SUR. 10.00 METROS CON CALLEJON EMILIO CARRANZA; ESTE. 30.00 METROS CON LOTE NO. 17, PROPIEDAD MARIA ESTHER PEREZ; OESTE. 30.00 METROS CON LOTE NO. 12, PROPIEDAD ANGEL FAJARDO. CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO; TESTIMONIAL 10:00 HORAS DEL DOCE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA; A 31 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A63091 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 130/2023 CLAUDIA LETICIA GRIJALVA ESTRADA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, AL NORTE. EN 32 METROS, CON MANUEL GRIJALVA. AL SUR, EN 8 METROS Y 17 METROS MARÍA GRIJALVA Y RAMÓN GRIJALVA, AL ESTE, EN 19.00 METROS CON CANAL DE RIEGO, AL OESTE, 3 Y 16 METROS CON CALLE SONORA Y ACCESO A LA CASA. CON UNA SUPERFICIE DE 279.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. MAGDALENA DE KINO, SONORA. A 03 ABRIL DE 2023. C. SECRETARIA DE ACUERDO DE LO CIVIL LIC. ISELA ESTHER LEON SALAZAR. RÚBRICA
A63098 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA H. CABORCA, SONORA JUZGADO DE PRIMERA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO DE ALTAR, SONORA. LEOBARDO FELIX RIOS AGUAYO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 295/2022 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE I, MANZANA 7 Y CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, UBICADO EN AVENIDA IMURIS Y A. DE CAMPOS NO. 206, INFONAVIT ESPERANZA, UBICADO EN H. CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 143.10 MTS.2 Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 MTS. CON CALLE AGUSTÍN DE CAMPOS; AL SUR EN 18.00 MTS. CON LOTE 20 (RAMÓN DANIEL CAÑEZ CAZARES); AL ESTE EN 7.95 MTS. CON LOTE 2 (EDUARDO MURRIETA REYNA); AL OESTE EN 7.95 MTS. CON AVENIDA IMURIS; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2023. CITÁNDOSE AL C. HECTOR MANUEL VILLARREAL MADRID, POR ESTAR LA CLAVE CATASTRAL 03-545-020 A SU NOMBRE, CONCEDIÉNDOSELE TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN; ASIMISMO, A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA DEL COLINDANTE ESTE C. EDUARDO MURRIETA REYNA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A LA REFERIDA AUDIENCIA, EN LAS INSTANCIAS DE ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 05 DE ABRIL DEL 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CLARISSA GUADALUPE ESPINOZA MENDOZA. RÚBRICA
A63167 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

FERNANDO VALENZUELA PARRA PROMOVIÓ DILIGENCIAS EN VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A LAS CUALES SE LE ASIGNÓ EL EXPEDIENTE 269/2023 ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA, PARA ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS DE HECHOS DE POSESIÓN QUE SEGÚN EL PROMOVENTE TIENE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARGENTINA SIN NÚMERO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CUAUHTÉMOC COCORIT SONORA FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL LOTE 309 MANZANA 25 CON SUPERFICIE 193.838 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 19.592 CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE 309 CON EL SUSCRITO FERNANDO VALENZUELA PARRA CALLE ARGENTINA 415 ENTRE 5 DE MAYO Y CUAUHTÉMOC, COCORIT, SONORA AL SUROESTE EN 19.371 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 309 PROPIEDAD DE LUIS ARTURO BARRA ROBLES CON DOMICILLO EN ARGENTINA SIN NÚMERO ESQUINA CON 5 DE MAYO COCORIT SONORA, AL NOROESTE EN 10.00 MTS CON FRACCIÓN OESTE DE LOTE 309 PROPIEDAD DE SIMON HOLGUIN CORONADO CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO SIN NÚMERO COCORIT SONORA PARA DECLARARSE PROPIETARIO SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ANTONIO SILVA MORENO. RÚBRICA
A63171 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ALONDRA SARAHÍ GUTIÉRREZ GUIZAR Y JOSÉ ROBERTO ALCÁNTAR NIEBLAS, EXPEDIENTE 57/2023, OBJETO DECLARARSELES PROPIETARIOS TERRENO RÚSTICO UBICADO POR CALLE SUBIDA MIRADOR, BARRIO LAS CRUCESITAS, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1892.72 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 56.00 METROS, ALMA ANGELINA GÓMEZ GARCÍA Y DAVID ESQUER. SUR, 30.00, 27.50 Y 6.00 METROS, MIGUEL ÁNGEL VALDEZ MEDINA. ESTE, 57.00 METROS, RAMÓN CERENO VALDEZ NUZON, CALLE PRIVADA DE POR MEDIO.

OESTE, 30.00 METROS, CALLE AL MIRADOR. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS OCHO MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A63183 31 32 33

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA A GABRIELA GOMEZ VALENZUELA, RADICO JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO), DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 328/2020, PROMOVIDO POR HECTOR AMADO BLANCO LÓPEZ EN CONTRA DE GABRIELA GÓMEZ VALENZUELA; HACERLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, AUMENTADOS EN QUINCE DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CUESTIONES INHERENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, ESTO ES CUIDADO DE SUS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CONYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, EN CASO DE QUE ASÍ PROCEDA, PUDIENDO ELABORAR LA DEMANDADA UNA CONTRA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES. ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU

PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y. DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARAN POR CÉDULA FUADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA SONORA A 08 DE MARZO DEL 2023. LIC. CONCEPCIÓN CORRAL HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A62974 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NOGALES, SONORA

EDICTO

JOSE EDUARDO MURRIETA JUAREZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÁNDOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA ALBA ANGELICA SANTAMARIA CARRILLO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE ESTA SECRETARÍA; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABERSE ACREDITADO EN JUICIO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO Y PARADERO DEL DEMANDADO JOSE EDUARDO MURRIETA JUAREZ. EXPEDIENTE: 571/2021. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA. A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A63036 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO); PROMOVIDO POR JESUS FABIAN CHÁVEZ PARRA, EN CONTRA DE REYNA ISABEL PARRA ALBARRAN, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A REYNA ISABEL PARRA ALBARRAN PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere; así mismo para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal le surtira efecto por medio de cédula fijada en las puertas de este juzgado de primera instancia de lo familiar. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 830/2022. GUAYMAS, SONORA, 10 DE ABRIL 2023. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA A63166 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DAVID AYALA DÍAZ SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 809/2022, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR OLIVIA GUADALUPE MEZA BURGOS, EN CONTRA DE USTED, CORRIÉNDOLE TRASLADO A EFECTO DE HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO INFORMARLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y PARA QUE, DE IGUAL MANERA, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE

OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBIERAN PRACTICARSELES VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A63170 31 32 33

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

SERGIO GUADALUPE VEGA NIEBLAS SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 556/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LEONOR ISAIS AGUIRRE, EN CONTRA DE SERGIO GUADALUPE VEGA NIEBLAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 26 DE OCTUBRE DE 2022. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A62969 29 30 31 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. LUIS ALFONSO DIAZ ZAMORANO. H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NOGALES, SONORA, DERIVADO DEL JUICIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. ROSA MUÑOZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES K.X.D.L., EN CONTRA DEL C. LUIS ALFONSO DIAZ ZAMORANO, EMPLAZÁNDOSELE A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TERCERA DE ESTE H. JUZGADO, DERIVADAS DEL EXPEDIENTE 746/2022. C. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. H. NOGALES, SONORA A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA A63054 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A"
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REQUERIR A: ROBERTO BARRAZA NEBLINA
REQUERIR A: DONNA MARIE DOLLEY
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROGELIO CRUZ MORALES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL Y EN REPRESENTACION DE LOS NIÑOS A.B.B.C., K.A.B..C Y J.A.B.C., EN CONTRA DE CANDY MARIE CHAPMAN Y ROBERTO BARRAZA NEBLINA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO

493/2018, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE AIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS QUE DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA A63092 30 31 32

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 15
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 30,493 VOLUMEN 363, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO RABAGO ROBLES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A SOLICITUD DE LOS SEÑORES EDGAR ALBERTO RABAGO ROBLES Y KARLA NOHEMI RABAGO ROBLES, POR SU PROPIO DERECHO, LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2023 A LAS 18:00 (DIECIOCHO HORAS) P.M., EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO 698 ORIENTE, LOCAL 4, COLONIA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15. RÚBRICA

A62984 27 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34632,
VOLUMEN 376, DE FECHA 21 DE MARZO DEL
2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, RADICÓSE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN
ALFREDO PLATT MOLINA CONVOQUESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL
17 DE ABRIL DEL 2023, A LAS 12:00 HRS. EN
LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO
MICHEL 76, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA
CIUDAD. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43. RÚBRICA
A63058 28 31

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34482,
VOLUMEN 375, DE FECHA 1 DE FEBRERO
DEL 2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMAN
CASTRO GUERRERO Y FRANCISCA
ARCHULETA FELIX, CONVOQUESE A QUIEN
SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE
ABRIL DEL 2023, A LAS 16:00 HRS. EN LAS
OFICINAS DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO
MICHEL 76, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA
CIUDAD. LIC. LUIS ALBERTO GAMEZ OSIO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 SUPLENTE.
RÚBRICA
A63059 28 31

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34480,
VOLUMEN 375, DE FECHA 31 DE ENERO DEL
2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, QUEDO RADICADA LA SUCESIÓN

TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ELENA
FERNANDEZ TORRES, Y/O MARIA ELENA
FERNANDEZ Y TORRES Y/O MARIA ELENA
FERNANDEZ DE CABRERA, CONVOQUESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 17
DE ABRIL DEL 2023 10:00 HORAS EN LAS
OFICINAS DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO
MICHEL 76, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA
CIUDAD. LIC. LUIS ALBERTO GAMEZ OSIO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 SUPLENTE.
RÚBRICA

A63060 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34602,
VOLUMEN 376, DE FECHA 10 DE MARZO DEL
2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, RADICÓSE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GABRIELA
LUGO ESTRADA CONVOQUESE A QUIEN SE
CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EL 18 DE ABRIL
DEL 2023, A LAS 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS
DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO MICHEL 76,
COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES. NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 43. RÚBRICA
A63061 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34151,
VOLUMEN 374, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE
DEL 2022 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
BANDT Y JAVIER MADRIGAL MENESES,
CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON
DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL
DEL 2023, A LAS 18:00 HRS. EN LAS OFICINAS
DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO MICHEL 76,
COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD.

LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES. NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 43. RÚBRICA
A63062 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 34603,
VOLUMEN 376, DE FECHA 10 DE MARZO DEL
2023 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, RADICÓSE SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS
JOSE GARCIA MONTEROS, JOSE FRANCISCO
Y MONICA ELENA DE APELLIDOS GARCIA
GUERRERO, CONVOQUESE A QUIEN SE
CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL
DEL 2023, A LAS 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS
DE ESTA NOTARÍA EN IRINEO MICHEL 76,
COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES. NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 43. RÚBRICA
A63063 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
493 VOLUMEN 8 DE FECHA VEINTISIETE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE
INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA GUADALUPE SALIDO VALENZUELA
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A
CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTIOCHO
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES. LIC. ROBERTO RUBIO
MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 40. RÚBRICA
A63136 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
439 VOLUMEN 7 DE FECHA VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE
INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
LA SEÑORA JOSEFINA ACOSTA GONZALEZ
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A
CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTIDOS DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES. LIC. ROBERTO RUBIO
MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 40. RÚBRICA
A63137 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
406 VOLUMEN 6 DE FECHA ONCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,
SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA JUANA VENTURA RUBIO GONZALEZ
CONVÓQUESE QUIEN CRÉANSE DERECHO
HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y
829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRES. LIC. ROBERTO
RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40. RÚBRICA
A63138 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6325,
VOLUMEN 197, DE FECHA VEINTICUATRO DE
MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, SE
RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
JUANA OFELIA LEON PIÑA, HEREDERO

ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO INFORMARSE EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA. HERMOSILLO, SONORA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A63162 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 60
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 3,281 DE 14 DE MARZO DE 2023 SE INICIÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ADALBERTO FLORES GALLARDO, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO ADALBERTO FLORES; SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, PRESENTENSE A DEDUCIRLO. EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA, SONORA. CANANEA, SONORA A 14 DE MARZO DE 2023. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RÚBRICA
A63186 31 34

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO
REINA REINA Y/O ARTURO REYNA REYNA Y
HORTENCIA RIVERA APALATEGUI Y/O
HORTENCIA RIVERA Y/O HORTENSIA RIVERA
APALATEHUI Y/O ORTENSIA RIVERA Y/O
HORTENCIA RIVERA DE REYNA, CÍTESE
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO
EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS 10:00
HORAS DEL 24 DE ABRIL DE 2023
EXPEDIENTE 168/2023. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA
OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A62954 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PERLA JUDITH MEYER ROMERO,
PROMOVIDO POR ALBA EUNICE ROMERO
RIVAS CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL
DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 1184/2022. LICENCIADA JESÚS
ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A62956 28 31

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE NORMA ALICIA GAXIOLA MACIAS,
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MAYO DE
DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS
1159/2022. GUAYMAS, SONORA, 15 DE
MARZO DE 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ

OCHOA SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A62982 27 31

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ENRIQUE PARDINI RODRIGUEZ, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS ONCE HORAS DEL ONCE DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS 1242/2022. GUAYMAS, SONORA, 15
DE MARZO DE 2023. LIC. ROSA CAROLINA
PEREZ COBIAN SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A62983 27 31

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ARMIDA MARTÍNEZ ROJAS Y/O ARMIDA
MARTÍNEZ ROJAS Y/O ARMIDA MARTÍNEZ Y/O
ARMIDA MARTÍNEZ DE LÓPEZ, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL
DIECINUEVE DE ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 100/2020.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ
VALENZUELA. RÚBRICA
A63001 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DEL ROSARIO TESISTECO
PAZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA

DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA.
EXPEDIENTE NO.045/2023. GUAYMAS,
SONORA A 14 DE FEBRERO DEL 2023.
ATENTAMENTE SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. JESÚS IVÁN MERCADO
LÓPEZ. RÚBRICA
A63008 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
938/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILOMENA
GARCÍA RASCÓN Y GUADALUPE CAMPA
GARCÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LICENCIADA DAMARIS
GUADALUPE SÁNCHEZ HERMOSILLO.
RÚBRICA
A63011 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSEFINA MUÑOZ SOTO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL
DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1083/2021. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A63034 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH GUADALUPE CORRALES MARTINEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 143/2023. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63035 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ARAGÓN CAMARGO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSA ARAGÓN DE ARREDONDO, PROMOVIDO POR GERMANA ARREDONDO ARAGÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 537/2022. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A63039 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRA DENISE RIVAS RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 792/2022. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA CONCEPCIÓN CORRAL HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A63041 28 31

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARLON DANIEL GAVIÑA LÓPEZ, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 180/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. (UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA
A63050 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA CARBAJAL SAÑUDO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SARA CARBAJAL DE HIGUERA, SARA CARBAJAL, SARA C. DE HIGUERA, SARA CARVAJAL, SARA CARABAJAL Y SARA CARVAJAL DE HIGUERA, PROMOVIDO POR FRANCISCA HIGUERA CARBAJAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS

NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 471/2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A63076 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE BLAS CASTRO INZUNZA Y/O BLAS CASTRO PROMOVIDO POR ROSA AMALIA GUTIERREZ CORNEJO Y BLAS EMMANUEL CASTRO GUTIERREZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, BAJO EL EXPEDIENTE 1503/2022. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA
A63084 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL MADA MAZON Y/O ISMAEL MADA Y TRINIDAD ROMERO RAMOS Y/O TRINIDAD MADA ROMERO Y/O TRINIDAD ROMERO DE MADA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 34/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO C. SECRETARIO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A63087 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MOISÉS ESPINOZA DUARTE, PROMOVIDO POR JESÚS JOSÉ ESPINOZA MENDÍVIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 188/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A63090 28 31

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1331/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA GUERRERO GUERRERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. RÚBRICA
A63099 31 34 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA
IMELDA ORDOÑEZ Y/O ROSA IMELDA
ORDOÑEZ DE TENOCLOT, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
66/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A63110 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
210/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
VALENZUELA RENDÓN. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA
CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO.
RÚBRICA
A63111 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIZARDO
HOYOS MERANCIA Y/O FELIZANDRO HOYOS
MERANCIA, EXPEDIENTE NUMERO 165/2023,

CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL
DOS MIL VEINTITRES. MAGDALENA DE KINO,
SONORA. 31 DE MARZO DE 2023. LIC.
VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.
RÚBRICA
A63113 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
468/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO
ROMERO VERDUGO, QUIEN TAMBIÉN SE
OSTENTABA COMO ALFONSO ROMERO JR.,
PROMOVIDO POR ALFONSO ROMERO DE LA
TORRE. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS, LICENCIADA DAMARIS
GUADALUPE SÁNCHEZ HERMOSILLO.
RÚBRICA
A63114 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
LUISA VILLEGAS SÁNCHEZ Y/O MARÍA LUISA
VILLEGAS, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE
CREA CON DERECHO A COMPARECER A
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ
COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA
PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO

JUNTA HEREDERO NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 170/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA
A63115 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE DIEGO MENDÍVIL CORRAL, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 225/2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A63118 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ALBERTO ARAUJO Y/O ALBERTO ARAUJO BOJÓRQUEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1551/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA
A63119 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 296/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VERDUGO FELIX. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A63121 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO CABALLERO VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 33/2023. ATENTAMENTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A63123 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DURÓN DENOGEAN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA

CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1077/2022.
SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A63126 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A RAFAEL
LOZANO PARADA, PROMOVIDO POR LUZMILA
LOPEZ LARA, HERIBERTO LOZANO LOPEZ,
ROSINA LOZANO LOPEZ, JOSE LUIS LOZANO
LOPEZ, HERLINDA LOZANO LOPEZ, ANA
ISABEL LOZANO LOPEZ Y JOSE MANUEL
LOZANO LOPEZ, HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE
DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 185/2023.
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE
DURAN. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A
VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. RÚBRICA
A63132 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA OCHO HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON
QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE

ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
106/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON
ROMERO SOTOMAYOR. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. (POR
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A63133 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE ALFREDO SOUSA LÓPEZ Y/O
ALFREDO SOUZA LÓPEZ PROMOVIDO POR
MAXIMINA VÁZQUEZ MÉNDEZ, EXPEDIENTE
64/2023, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL
DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR
EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE
DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 24 MARZO DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC.
FERNANDO FRAUSTO COTA. RÚBRICA
A63140 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS
ENRIQUE ZÚÑIGA MORALES, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
286/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B". LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A63143 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE GABRIEL GRIJALVA CONTRERAS, CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXPEDIENTE NÚMERO 099/2023. PROMOVENTE: JOSÉ JUAN COLLAZO IBARRA APODERADO LEGAL DE RAMONA HERNÁNDEZ OZUNA. SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA. LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A63147 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CLEOTILDE BUSTAMANTE LUGO Y/O CLEOTILDE B. DE VELARDE Y/O CLEOTILDE BUSTAMANTE Y/O CLEOTILDE BUSTAMANTE DE VELARDE PROMOVIDO POR ROBERTO VELARDE BUSTAMANTE. EXPEDIENTE 690/2022, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO. SONORA, A 22 MARZO DEL 2023, SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. RÚBRICA
A63148 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ PANTOJA SERRANO,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 46/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A63149 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ESPINOZA VALENZUELA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 480/2020, GUAYMAS, SONORA, 23 DE MARZO DE 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63150 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA CANO MONGE Y/O AURORA C. DE DURAZO Y/O AURORA CANO DE DURAZO Y/O AURORA CANO Y ANTONIO DURAZO SIQUEIROS Y/O ANTONIO DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 234/2023. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS. LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA

A63151 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR JOSÉ
ALBERTO RÍOS ANGULO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MAYO
DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 163/2023. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO
JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A63152 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS
AHUMADA SANCHEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
186/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A63153 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RICHARD WALTER KING Y/O
RICHARD WALTER KING R. Y DOLORES
GONZALEZ Y/O DOLORES GONZÁLEZ DE

KING Y GLORIA KING Y/O GLORIA KING
GONZÁLEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS
182/2023. GUAYMAS, SONORA, 27 DE MARZO
DE 2023. LIC. ROSA CAROLINA PEREZ
COBIAN SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A63154 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSEFINA ACOSTA PATIÑO, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MAYO
DE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS 130/2023. GUAYMAS, SONORA, 24
DE MARZO DE 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ
OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A63155 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER
ANDRADE BRAVO Y/O ESTHER ANDRADE,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 669/2022. MARCO
ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO
SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63156 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM PÉREZ Y/O ABRAHAM PÉREZ MADRIGAL Y/O ABRAHAM PÉREZ M., Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO OLÓGRAFO A BIENES DE MARCELINA CUAMBA SÁNCHEZ Y/O MARCELINA CUAMBA DE PÉREZ, PROMOVIDO POR MA. NOEMÍ PÉREZ CUAMBA, ELIZABETH PÉREZ CUAMBA, RUBÉN PÉREZ CUAMBA, REBECA PÉREZ CUAMBA Y DULCE NATALY PÉREZ MERCADO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 257/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURÁN C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS NOGALES, SONORA. A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A63159 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS RODRÍGUEZ DURAN Y/O NICOLAS RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR MERCEDES BARTOLO RODRÍGUEZ Y/O MA. MERCEDES BARTOLO RODRÍGUEZ Y/O MERCEDES BARTOLO RODRÍGUEZ Y/O MERCEDES BARTOLO DE RODRÍGUEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 05/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 28 DE MARZO DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADO VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A63160 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 276/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE PARRA CORRAL. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A63163 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA LUCINA SAAVEDRA NAVARRO, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 39/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA

A63168 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON
CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA
CUATRO DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 925/2022, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE BEATRIZ COTA URQUIDEZ, FRANCISCO
JAVIER GRANADOS COTA Y GUILLERMO
GRANADOS VALENCIA. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA.
RÚBRICA
A63169 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE NOE GUSTAVO LARA DIAZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 141/2023. LICENCIADA ROCÍO
MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "A". RÚBRICA
A63172 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE ELZAR MIGUEL MACHADO
ENCISO Y/O ELZAR MIGUEL MACHADO Y ANA

GRACIELA CASTRO CONTRERAS Y/O ANA
GRACIELA CASTRO DE MACHADO Y/O ANA
GRACIELA CASTRO, PROMOVIDO POR
CLAUDIA PATRICIA, ANA MARITZA, ELZAR
MIGUEL Y ARIADNE ZULEMA DE APELLIDOS
MACHADO CASTRO, QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
1192/2022. LICENCIADA JESÚS ARELY
MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A63174 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN
EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 222/2023, RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ RAMON DURAN FIGUEROA.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A63178 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE OSCAR FIGUEROA DUARTE SE HAN
SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE
DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 232/2023,

CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y AGREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A63180 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA
CECILIA MENDIVIL GUTIERREZ;
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO DE HERENCIA; DEDUCIRLO JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE (9:00)
NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
172/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. CONCEPCIÓN CORRAL
HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A63181 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA
ROBLES ARAUJO Y/O AMALIA ROBLES DE
TIBURCIO Y/O AMALIA ROBLES ARAUJO DE
TIBURCIO, PROMOVIDO POR MARIA
SOLEDAD TIBURCIO ROBLES, QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE
HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS
MIL VEINTITRÉS, ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 689/2022. LICENCIADO MARCO
ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIA
SEGUNDAS "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63185 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM
CHIQUETE, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE
MAYO DE 2023, EXPEDIENTE 127/2023. LIC.
PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON
SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63189 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
CASTRO MUÑOZ, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE
MAYO DE 2023, EXPEDIENTE 75/2023. LIC.
PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON
SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63190 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES. SONORA. SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSÉ JESÚS VILLAVICENCIO MURILLO,
PROMOVIDO POR ANA ENCINAS ARBALLO,
SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 248/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE
VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. NOGALES, SONORA. A
VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS. RÚBRICA
A63191 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO
ANTONIO PAREDES PAREDES Y/O MARCO
ANTONIO PAREDES Y MARÍA TERESA
MORENO PARRA Y/O MARIÁ TERESA
MORENO. CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE
CREA CON DERECHO A COMPARECER A
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ
COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA
PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO
JUNTA HEREDERO NUEVE HORAS DEL DIA
DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NÚMERO 1086/2022. JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. DANIELA
DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA
A63192 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
SILVIA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Y/O MA.
SILVIA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO.
JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIEZ
DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 70/2023. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LIC. EUSEBIO
FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS.
RÚBRICA
A63193 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GONZALO CHINCHILLAS Y/O
GONZALO CHINCHILLAS MANZANARES,
PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE
BARRAGÁN SARABIA, EXPEDIENTE 186/2023,
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL
DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR
EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 10 DE ABRIL DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO
FRAUSTO COTA. RÚBRICA
A63210 31 34

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

BBVA Bancomer, S.A. (2) 2-P,20
Banco Mercantil del Norte, S.A. (2) 3-P,18
Banco Invex, S.A. 4,5-P
Proyectos Adamantine, S.A. de C.V. 6-P
Tertuis S.A 18
Infonavit (2) 19
Cibanco, S.A. 20

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II S de R.L. de C.V. 7-P
Rosa Elena Mayorquín Hernández 8-P
Belarmina Rocha Rivera 9-P
Silvia Ruiz Murrieta 10-P
Esteban Gilberto Carrillo Pérez 21
Brenda Natalia Machi Canchola
Infonavit
Abelardo Barra Castro 22

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Alma Cecilia Miranda Mercado y Otros 11-P
Socorro Díaz García 22
María del Rosario Cubillas Bours 23

EMPLAZAMIENTOS

Infonavit (2) 23,24
-----------	-----------------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Martín Francisco Noriega Madrid 12-P
Gabriel Maldonado Salazar (2) 13,14,15,16-P
José Luis Rubio Pino 24
Víctor Manuel Pérez Arenas 25
Luis Antonio Romero Reyes
Claudia Leticia Grijalva Estrada
Leobardo Félix Ríos Aguayo 26
Fernando Valenzuela Parra
Alondra Sarahí Gutiérrez Guizar y/otro

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Héctor Amado Blanco López 27
Alba Angélica Santamaría Carrillo
Jesús Fabián Chávez Parra 28
Olivia Guadalupe Meza Burgos

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lizeth Janari Barraza Cuevas	17-P
Leonor Isais Aguirre	28
Rosa Muñoz	29
Lic. Rogelio Cruz Morales	

AVISOS NOTARIALES

María del Rosario Rábago Robles	29
Juan Alfredo Platt Molina	30
Román Castro Guerrero y/o	
María Elena Fernández Torres y/o	
Gabriela Lugo Estrada	
Francisca Bandt y/otro	
Jesús José García Monteros y/otros	31
Guadalupe Salido Valenzuela	
Josefina Acosta González	
Juana Ventura Rubio González	
Juana Ofelia León Piña	
Adalberto Flores Gallardo y/o	32

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Arturo Reina Reina y/o	32
Perla Judith Meyer Romero	
Norma Alicia Gaxiola Macías	
Enrique Pardini Rodríguez	33
María Armida Martínez Rojas y/o	
María del Rosario Tesisteco Paz	
Filomena García Rascón y/otro	
Josefina Muñoz Soto	
Elizabeth Guadalupe Corrales Martínez	34
Rosa Aragón Camargo y/o	
Alejandra Denise Rivas Rodríguez	
Marlon Daniel Gaviña López	
Sara Carbajal Sañudo y/o	
Blas Castro Inzunza y/o	35
Ismael Mada Mazón y Otra	
Moisés Espinoza Duarte	
Esperanza Guerrero Guerrero	
Rosa Imelda Ordoñez y/o	36
Rafael Valenzuela Rendón	
Felizardo Hoyos Merancia y/o	
Alfonso Romero Verdugo y/o	
María Luisa Villegas Sánchez y/o	
Diego Mendivil Corral	37
Alberto Araujo y/o	
Roberto Verdugo Félix	
Loreto Caballero Valencia	
Antonio Durón Denogean	

Rafael Lozano Parada	38
Ramón Romero Sotomayor	
Alfredo Sousa López y/o	
Carlos Enrique Zúñiga Morales	
Gabriel Grijalva Contreras	39
Cleotilde Bustamante Lugo y/o	
José Pantoja Serrano	
Jesús Espinoza Valenzuela	
Aurora Cano Monge y Otro	
José Alberto Ríos Angulo	40
José Luis Ahumada Sánchez	
Richard Walter King y Otros	
Josefina Acosta Patiño	
Esther Andrade Bravo y/o	
Abraham Pérez y Otra	41
Nicolás Rodríguez Durán y/o	
Guadalupe Parra Corral	
Bianca Lucina Saavedra Navarro	
Beatriz Cota Urquidez y/otros	42
Noe Gustavo Lara Díaz	
Elzar Miguel Machado Enciso y/otra	
José Ramón Durán Figueroa	
Oscar Figueroa Duarte	
Martha Cecilia Mendivil Gutiérrez	43
Amalia Robles Araujo y/o	
Abraham Chiquete	
Francisco Castro Muñoz	
José Jesús Villavicencio Murillo	
Marco Antonio Paredes Paredes y/otra	44
María Silvia Martínez Domínguez y/o	
Gonzalo Chinchillas y/o	

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2023CCXI31-17042023-E40C060CA

